ACTA COMITÉ COPASST

ACTA N° 004	
Hora:	03:00 p.m.
Lugar:	Despacho del alcalde
Fecha:	09 de septiembre de 2026
Dependencia que Convoca:	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST
Objetivo:	Informe de inspección a los puestos de trabajo de los funcionarios de la Administración Municipal
ASISTENTES: Se anexa Planilla de Asistencia	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Presentación de los resultados de la inspección de los puestos de trabajo.
3. Análisis de la necesidad de reposición de sillas ergonómicas.
4. Definición de acciones y compromisos.
5. cierre.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum

Se verificó la asistencia de los integrantes del COPASST y se constató el quórum correspondiente para desarrollar la reunión.

2. Presentación de los resultados de la inspección de los puestos de trabajo

La Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo presentó los principales hallazgos de las inspecciones realizadas en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal, con énfasis en las condiciones ergonómicas del mobiliario utilizado por los funcionarios.

Durante la revisión se identificaron sillas con deterioro, desgaste y condiciones que pueden afectar la postura y el confort durante la jornada laboral. Estas situaciones evidencian la necesidad de priorizar la reposición del mobiliario que no reúne condiciones adecuadas de uso, teniendo en cuenta las características del puesto, el tiempo de permanencia en posición sedente y las necesidades identificadas.

Asimismo, se resaltó la importancia de garantizar que los puestos de trabajo cuenten con mobiliario funcional y adecuado, como medida preventiva frente a la aparición o agravamiento de molestias musculoesqueléticas asociadas a condiciones ergonómicas desfavorables.

El comité revisó la necesidad de gestionar recursos para la adquisición de sillas ergonómicas y acordó que su asignación deberá fundamentarse en los resultados de la inspección, el estado del mobiliario existente y los criterios técnicos establecidos por el área de SST.

Se dejó constancia de que la reposición deberá priorizar las sillas que presenten mayores deficiencias, sin perjuicio de las necesidades adicionales que deban atenderse progresivamente, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y los procedimientos administrativos correspondientes.

3. Análisis de la necesidad de reposición de illas ergonómicas

Se analizó la necesidad de adelantar las gestiones administrativas, técnicas y presupuestales para la adquisición de sillas ergonómicas, considerando como referencia los recursos presupuestales informados durante la reunión, por valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000)**.

Se planteó la importancia de definir las especificaciones técnicas del mobiliario, las cantidades requeridas y los criterios de distribución, garantizando que la adquisición responda a las necesidades evidenciadas y a los principios de eficiencia y adecuada utilización de los recursos públicos.

Aprobación de la necesidad de adquisición de sillas ergonómicas

Una vez socializados y analizados los resultados de las inspecciones realizadas a los puestos de trabajo, los integrantes del COPASST manifestaron su conformidad y acordaron respaldar la adquisición de sillas ergonómicas para la Alcaldía Municipal de Arauquita, considerando las deficiencias identificadas en el mobiliario actual y la necesidad de mejorar las condiciones ergonómicas de los funcionarios.

El comité consideró prioritario gestionar esta adquisición como medida preventiva para favorecer una adecuada postura durante la jornada laboral y contribuir a la prevención de molestias y trastornos musculoesqueléticos asociados a condiciones ergonómicas inadecuadas.

En consecuencia, el COPASST acordó recomendar y respaldar la gestión administrativa, técnica y presupuestal requerida para adelantar el proceso de adquisición, priorizando los puestos de trabajo cuyas sillas presenten mayor deterioro o condiciones desfavorables, de acuerdo con los resultados de la inspección realizada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La adquisición estará sujeta a la disponibilidad presupuestal, la definición de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de los procedimientos de contratación aplicables.

4. Definición de acciones y compromisos

Compromiso	Responsable
Elaborar o ajustar las especificaciones técnicas y las cantidades requeridas para la adquisición del mobiliario ergonómico.	Secretaría de Gobierno y área de SST, con apoyo de las dependencias competentes.
Gestionar la revisión de la disponibilidad presupuestal y adelantar los trámites administrativos y contractuales correspondientes.	Secretaria de Gobierno como unidad ejecutora
Incorporar en la planeación de la vigencia 2027 las actividades prioritarias del SG-SST y los recursos requeridos para su ejecución.	Responsable del SG-SST y dependencias competentes.

5. Cierre

Agotados los temas del orden del día, se dio por finalizada la reunión a las 5:00 p. m. Se deja constancia de los asuntos tratados y de los compromisos establecidos para el seguimiento correspondiente.
Para constancia, se firma la presente acta por quienes participaron en la reunión. Se anexa el registro de asistencia.

REGISTRO FOTOGRAFICO








Alcaldía de Arauquita

Secretaria de gobierno, seguridad y convivencia ciudadana.

Código:	160.03
Versión:	0-2024
NIT:	892.099.494 – 7

Fecha: 09 Septiembre 2026

Hora: 03:00 pm.

Objeto: Informe de inspección a los puestos de trabajo

Nombre y Apellidos	Correo	Dependencia - Cargo	Firma
Jaider Vargas M.	Jaidermanj@Gmail.co	Planeación	
Maria Fernanda Martinez G.	mfmg624@gmail.com	Secretaria de Gobierno	
Lorana Araque	despacho@arauquita-arauca.gov.co	Despacho	
Daniel Damaris Serpa S.	gobierno@arauquita-arauca.gov.co	Gobierno	
Olma Ortiz Santill.	hacienda@arauquita-arauca.gov.co	Hacienda	
Dayana Pinzon	unidadproductiva@arauquita-arauca.gov.co	SDEMA	
Angree Paola Porras A	desarrollosocial@arauquita-arauca.gov.co	SMDS	
Tony Morillo.	tonymorillo12@yahoo.com.	Almacenista	
Xiomara Yiseth Ibáñez	Cobrocoactivo@arauquita-arauca.gov.co.	Secretaria de Hacienda	Xiomara Ibáñez
ANGELLA SARMIENTO G.	sst@arauquita-arauca.gov.co	Secretaria de Gobierno	ANGELLA SARMIENTO.

Arauquita, Arauca, 19 de agosto de 2026

Señor:
LUIS FERNANDO PANQUEVA TORRES
Alcalde Municipal
despacho@arauquita-arauca.gov.co

Asunto: Solicitud prioritaria de reposición de sillas ergonómicas con fundamento en el diagnóstico y las inspecciones de los puestos de trabajo

Cordial saludo.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), en articulación con el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se permite solicitar respetuosamente la reposición prioritaria de las sillas ergonómicas en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Arauquita, teniendo en cuenta los hallazgos identificados durante las actividades de diagnóstico e inspección de los puestos de trabajo.

En el desarrollo de estas actividades se evaluaron las condiciones del mobiliario utilizado por los servidores públicos, con el propósito de identificar factores de riesgo biomecánico asociados a las posturas prolongadas, las características ergonómicas de las sillas y el estado general de conservación de estos elementos.

Como resultado de las inspecciones, se identificaron sillas que presentan deterioro, desgaste y/o condiciones ergonómicas inadecuadas que pueden dificultar el mantenimiento de una postura correcta durante la jornada laboral. Estas situaciones requieren la implementación de medidas de intervención orientadas a prevenir molestias osteomusculares, reducir la exposición a factores de riesgo biomecánico y mejorar las condiciones de confort y bienestar de los trabajadores.

En consecuencia, y de acuerdo con los hallazgos registrados en el diagnóstico e inspección de los puestos de trabajo, se establece la necesidad de gestionar la reposición de cuarenta y ocho (48) sillas ergonómicas y trece (13) descansapiés, distribuidos de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	CANT
Despacho del Alcalde	3
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia ciudadana	11
Secretaria de Planeación e Infraestructura	7
Secretaria de Eduación, Cultura y Deporte	4
Secretaria de Hacienda	13
Secretaria de Desarrollo Economico y Medio Ambiente	4
Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social	2

Jurídica	3
Control Interno	1
Total	48
Descansa Pies	13

Justificación técnica de la solicitud

La reposición del mobiliario constituye una medida de intervención preventiva derivada de los hallazgos identificados en las inspecciones, en concordancia con las obligaciones de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, y establecimiento de medidas de prevención y control contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, según corresponda.

Por lo anterior, se solicita:

1. Autorizar y gestionar la adquisición y reposición de las sillas ergonómicas y los descansapiés requeridos, de acuerdo con las cantidades identificadas.
2. Priorizar los puestos de trabajo en los que las condiciones del mobiliario representen mayores necesidades de intervención.
3. Verificar que las sillas adquiridas cuenten con características ergonómicas apropiadas para labores administrativas, incluyendo ajuste de altura, soporte lumbar, estabilidad, asiento confortable y elementos de regulación que faciliten su adaptación a las características del trabajador.
4. Realizar seguimiento a la implementación de esta medida preventiva por parte del SG-SST y el COPASST, con el fin de verificar las condiciones del mobiliario y la efectividad de la intervención.

La presente solicitud tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de las condiciones ergonómicas de los puestos de trabajo, fortalecer las acciones preventivas del SG-SST y promover ambientes laborales seguros y saludables para los servidores públicos de la Administración Municipal.
Agradecemos la atención prestada y solicitamos dar trámite prioritario a esta necesidad, considerando los hallazgos identificados durante las inspecciones y la importancia de implementar oportunamente las medidas de intervención correspondientes.

Cordialmente,

ANGIE PAOLA PORRAS
Presidente COPASST
Alcaldía Municipal de Arauquita

ANGELICA MARIA SARMIENTO
Profesional SST
Alcaldía Municipal de Arauquita

REGISTRO FOTOGRÁFICO

